

DECRETO N° **203** /

TEMUCO, **20 ENE 2023**

VISTOS:

1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de Agosto del 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- El cumplimiento de las labores de fiscalización en el ejercicio de la actividad del comercio ambulante en bienes nacionales y de uso público de la comuna de Temuco.

2.- Listado de Giros Emitidos entre el 01/01/2023 y el 09/01/2023

**DECRETO:**

1.- Autorícese el pago del permiso municipal de las personas señaladas a continuación de conformidad a lo dispuesto en el artículo N°15, inciso tercero de la Ordenanza de Comercio Estacionado y Ambulante en Bienes de Uso Público.

Nombre	Rut	Ubicación	Rol	Giro	Mes Pendiente
Vallejos Silva Lorenza Herminia		M. Montt entre Bulnes y Prat vereda Norte.	355-1639	7419795 7425772	Dic. 2022 y Ene.2023
Miranda Cuevas María Luisa		Fco. Salazar esq. Caupolicán	355-2075	7425806	Ene.2023
Méndez Barruel Isolde		M. Montt entre Bulnes y Prat vereda Norte.	355-1643	7419788 7425827	Dic.2022 y Ene.2023
Vivallo Godoy Miguel Arsenio		A. Varas F/N° 700	355-180	7417368 7425920	Dic. 2022 y Ene.2023
Rodríguez Conejeros María		Basilio Urrutia Puesto 47 A.	355-632	7417286 7425834	Dic. 2022 y Ene.2023
Sandoval Fournett Oriana		A. Prat F/N° 819	355-2326	7408972 7417396 7425950	Nov. Dic. 2022

Pravil Traipe Antonia María		Blanco esq. Portales	355-2253	7417425 7425980	Dic. 2022 y Ene.2023
Valderrama Acevedo Cecilia		Supermercado Mayorista 10 PDV.	355-2091	7417448 7426003	Dic. 2022 y Ene.2023
Álvarez Moraga José Eduardo		Balmaceda Sur esq. Matta	355-2362	7417507 7426065	Dic.2022 y Ene.2023
Fernández Carroza Raquel de las Mercedes		M. Rodríguez Fte. N° 1103	355-365	7426013	Ene. 2023
Mena Pérez Alejandra del Carmen		M. Montt Fte. N° 200	355-2185	7426163	Ene. 2023
Morales Rain Juana María		Feria Pinto	355-1379	7426202	Ene. 2023
Valdebenito Sáez Dayan		Av. Balmaceda esq. Poniente.	355-2370	7426257	Ene. 2023
Fernández Loncomil Mercedes del Carmen		M. Montt entre Bulnes	355-1629	7208845 7232353 7419778 7426211	Mar. Abr.2022 y Dic. Ene.2023
Mariqueo Lemunao Marisol del Carmen			355-2365	7400912 7422133 7422134 7426248	Oct. Nov. Dic.2022 y Ene. 2023

2.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a cobrar el derecho respectivo a los contribuyentes antes señalados.

3.- A los Inspectores pertenecientes a la Dirección de Seguridad Ciudadana les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dichas ubicaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO CRUZ COFRE  
ALCALDE (S)



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

VMR(S)JCL/RPM/VCS/mmr.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Patentes Comerciales
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes